



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



28 de diciembre de 2021 por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que aprueba el Programa "VERANO +ATR", el que está destinado a los estudiantes de las escuelas Provinciales de nivel primario y secundario y que tiene como objetivo el desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas destinadas a la población en edad escolar que se encuentren en etapa de revinculación y apoyo a las trayectorias educativas, y

CONSIDERANDO:

Que este programa deviene de otro que fuera implementado por el citado organismo provincial denominado "PROGRAMA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA "+ATR" implementado por Resolución Nro. 2905/21 el cual se instituyó como forma esencial de establecer un vínculo pedagógico sostenido entre los estudiantes que han discontinuado su contacto con los establecimientos educativos con motivo de la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional por la pandemia declarada respecto del Coronavirus COVID19,

Que la citada Resolución establece que el Programa Verano +ATR será implementado entre el período 3 de enero de 2022 y hasta el 28 de enero de 2022, disponiendo que los Municipios de la Provincia de Buenos Aires podrán adherir al mismo para su ejecución en el ámbito de cada uno de los Distritos,

La intención de esta administración de responder favorablemente a esta iniciativa en razón que entiende la necesidad e importancia que tiene en este año especial donde niños y jóvenes tuvieron que estar aislados propiciar el reencuentro con sus pares con la realización de actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas promovidas, lo que sin dudas ayudará y mitigará en parte los efectos adversos tanto sociales como psicológicos pueda haberlos afectado por esta situación,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al "Programa Verano +ATR", implementado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que se llevará a cabo entre el 3 y el 28 de enero de 2022, el cual, a través de la realización de actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas destinadas a la población en edad escolar, propicia la revinculación y apoyo a las trayectorias educativas luego de la etapa de aislamiento y restricciones impuestas con motivo de la emergencia sanitaria vigente, con las fundamentaciones, protocolo y compromisos a asumir por el Municipio para su ejecución que se consignan en la resolución 2905/21 y los anexos que lo conforman.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.530

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte